

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO

Primero (01) de octubre de dos mil veinte (2020).

*Proceso: Ejecutivo singular menor cuantía
Expediente No. 630014003009 **2018 00219 00**
Sustanciación No. 1040*

Por ser procedente se acepta la renuncia presentada por la abogada Beatriz Elena Ramírez López al poder que le había conferido el Banco Davivienda S. A. para que lo representara en este asunto (Inciso 4º del artículo 76 del C.G.P.).

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 112
Fecha de notificación por estado 02/10/2020
Eduard Andrés Gómez
Secretario
2

Firmado Por:

JOSE MAURICIO MENESES BOLAÑOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0042ed56ebf9b1db4e401c4573243c52917b071d1faff49743b013a487c69aad

Documento generado en 01/10/2020 01:45:21 p.m.